FAC-S-2026-204810-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 7, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-204810-CI del 16 de octubre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-2-SECOM-GRUAL-ESTIN-ESRET

Señor Coronel
RAFAEL EDUARDO RUBIO REYES
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CACOM-2
Villavicencio, Meta

Asunto: Solicitud Segunda Modificación Contrato 019-00-E-CACOM-2-GRUAL-2026

Respetuosamente me permito solicitar al señor Coronel, Segundo Comandante y Jefe Estado Mayor del CACOM 2, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda se realice la modificación al contrato N° 019-00-E-CACOM-2-GRUAL-2026 que tiene como objeto " ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDAUPS- PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 2 DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ", de acuerdo con solicitud realizada por la empresa TECNOSOFT UPS SAS, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. **Información Actual del Contrato:**

Fecha Suscripción	27-05-2026
Contratista	TECNOSOFT UPS SAS
Plazo Ejecución	24 octubre 2026
Lugar Ejecución	Comando Aéreo de Combate N°2
Valor Contrato	140.489.047,55
Forma Pago	El MDN-FAC-CACOM-2 pagará el contrato de acuerdo con el corte de ejecución relacionado a continuación con cargo al siguiente PAC

No.	Fecha de Corte	Valor	PAC
1	24 de octubre 2026	Valor de Adjudicación	Diciembre 2026

2. Antecedentes Modificatorios

El día 25 de agosto de 2026 se realizó el modificatorio N° 001 donde se modificó el plazo de ejecución hasta el 24 de octubre de 2026 y como consecuencia de esta prórroga se modificó la forma de pago con cargo al PAC Diciembre del 2026, teniendo en cuenta solicitud realizada por el contratista.

Posteriormente mediante Oficio el día 18 de Septiembre de 2026 el contratista solicita a la entidad a través de mensaje en SECOP II, prórroga hasta el día 24 de Noviembre con el fin de dar cumplimiento toda vez que como expone el oficio de Importación N°4 del 11 de Septiembre de 2026 y su anexo 01, publicado por el contratista en el SECOP II la Naviera no pudo realizar el embarque estipulado en el cronograma inicial por problemas de espacio, lo que ocasionó que se despachara desde el puerto en China el día 10 de Septiembre y se estipula que la entrega en puerto de Buenaventura sea el día 20 de Octubre, donde adicionalmente se presentan retrasos por situaciones de fuerza mayor, derivado del sismo ocurrido el pasado 10 de agosto, lo que reduce significativamente las posibilidades de dar cumplimiento al plazo establecido en el modificatorio 001.

Así mismo, el contratista solicita entregar un equipo de mayor capacidad al requerido, pasando de 45 KVA efectivos a 50 KVA.

El avance de ejecución con corte 14/10/2026 se encuentra en 9,64% del valor total del Contrato.

Se adjuntará a este documento el cronograma de actividades ajustado a las nuevas fechas solicitadas por el contratista

3. Justificación

Durante la ejecución del Contrato No. 019-00-E-CACOM-2-GRUAL-2026, cuyo objeto es la "Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) para el Comando Aéreo de Combate No. 2, de conformidad con las especificaciones técnicas", se ha evidenciado que, debido a la inestabilidad del servicio de energía eléctrica proveniente de la red pública en la vereda Apiay, departamento del Meta, y considerando la importancia de los sistemas tecnológicos para las actividades de seguridad, mediante el monitoreo de sistemas electrónicos, así como para los procesos administrativos, resulta necesario garantizar el suministro eléctrico mediante sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) en las diferentes áreas. Lo anterior obedece a que, ante fallas en la red eléctrica, los equipos electrónicos pueden apagarse de manera súbita, generando riesgos de daño en los dispositivos y

pérdida de la información que se encuentre en procesamiento al momento de la interrupción. La presente solicitud se fundamenta en circunstancias de carácter técnico, logístico y operativo que se han presentado durante la ejecución del contrato y que han incidido directamente en el cronograma de las actividades.

Durante la ejecución del contrato, se realizó la entrega de cinco (05) UPS de 3 kVA el 28 de julio de 2026, quedando pendiente la adquisición, instalación y puesta en marcha de una (01) UPS de 45 kVA y una (01) UPS de 60 kVA. Estos equipos fueron solicitados bajo pedido por parte del contratista y son provenientes de China, con transporte vía marítima.
Por un fenómeno meteorológico denominado tifón Dolphin, el cual se desplazó a mediados de Agosto por el mar de la China Oriental hacia la costa este de Chinase se generaron interrupciones operativas significativas y medidas preventivas en los principales centros logísticos de la región, afectando los nodos portuarios de Ningbo-Zhoushan, Shanghái y Shenzhen (Yantian), a raíz de esto el día 26 de Agosto de 2026 se realizó el primer modificatorio en respuesta a solicitud realizada por el contratista.
Seguido a esto el día 18 de Septiembre de 2026 el contratista solicita a la entidad a través de mensaje en SECOP II prórroga hasta el día 24 de Noviembre con el fin de dar cumplimiento toda vez que como expone el oficio de Importación N°4 del 11 de Septiembre de 2026 y su anexo 01, publicado por el contratista en el SECOP II la Naviera no pudo realizar el embarque estipulado en el cronograma inicial por problemas de espacio, lo que ocasionó que se despachara desde el puerto en China el día 10 de Septiembre y se estipula que la entrega en puerto de Buenaventura sea el día 20 de Octubre, donde adicionalmente se presentan retrasos por situaciones de fuerza mayor, derivado del sismo ocurrido el pasado 10 de agosto, lo que reduce significativamente las posibilidades de dar cumplimiento al plazo establecido en el modificatorio 001. Así mismo, el contratista solicita entregar un equipo de mayor capacidad al requerido, pasando de 45 KVA efectivos a 50 KVA.

4. **Solicitud Modificación**

Teniendo en cuenta la solicitud del contratista y analizados los sustentos correspondientes, me permito solicitar al señor Coronel, Segundo Comandante y Jefe Estado Mayor del CACOM-2, respetuosamente que se modifique el contrato ampliando el plazo de ejecución hasta el 24 de noviembre de 2026. Asimismo, como consecuencia de la prórroga, se modifique parcialmente la forma de pago en el sentido de establecer como fecha de corte el 24-11-2026, pagando así la facturación correspondiente del contrato con cargo al PAC Diciembre del 2026 y/o cuentas por pagar primer trimestre de 2027), como se relaciona a continuación:

<table>
<tr><td>Plazo de Ejecución</td><td>24 de Noviembre de 2026</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>El MDN-FAC-CACOM-2 pagará el contrato de acuerdo con el corte de ejecución relacionado a continuación con cargo al siguiente PAC.
<table>
<tr><th>No.</th><th>Fecha de corte</th><th>Valor</th><th>PAC</th></tr>
<tr><td>1</td><td>24 de Noviembre del 2026</td><td>Valor de adjudicación</td><td>Diciembre 2026 y/o Cuentas por pagar primer trimestre de 2027.</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Adicionalmente de acuerdo con solicitud del contratista de entregar un elemento de mejores características (UPS 50 KVA) por el requerido (45 kva) respetuosamente solicito la autorización para modificar el Ítem 2. de las especificaciones técnicas del contrato como a continuación se indica:

<table>
<tr><th colspan="2">ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MODIFICACIÓN</th></tr>
<tr><td>Categoría</td><td>Descripción Técnica</td></tr>
<tr><td>Capacidad nominal</td><td>50 KVA (50000 VA)</td></tr>
<tr><td>Autonomía Requerida</td><td>Mínimo 10 Minutos al 100% de carga</td></tr>
<tr><td>Garantía del Equipo de Alimentación Ininterrumpida (UPS)</td><td>2 años</td></tr>
<tr><td>Garantía Baterías</td><td>1 año</td></tr>
<tr><td>Tecnología</td><td>On-Line de doble conversión</td></tr>
</table>

Fases	Trifásica a 220V
Frecuencia	50/60 Hz
Protecciones	Contra sobrecarga, cortocircuito, sobretensión, subtensión y picos eléctricos
Tiempo de transferencia	Cero (UPS On-Line)
Baterías	Tipo selladas libres de mantenimiento
Condiciones ambientales	Operación entre 0–40 °C
Voltaje de salida regulado	±2%
Factor de potencia de salida	= 1.0
Certificación	RETIE, NTC 2050, IEC
Formato	Torre
Pantalla de monitoreo parámetros	LCD o LED
Compatibilidad en software y hardware	Monitoreo y apagado seguro
Dimensiones	No mayores a (1.70m x 1.0m x 1.0m) (Alto x largo x ancho)

Elementos requeridos previstos para instalación eléctrica:

1. 60 m (20 tubos de 3 metros) de tendido con tubería EMT de 2".
2. Cinco de paso de 40 x 40 x 20 metálicas con tapa.
3. Doce terminales de 2" EMT.
4. Treinta grapas Unistrut de 2"
5. Cinco rieles canal de 4 x 2.
6. Dos breakers industriales de 150 amperios
7. Doce terminales para cable de cobre 2/0 estañadas.
8. Ciento cincuenta metros de cable de cobre 2/0.
9. Accesorios y materiales necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento

10. Mano de obra para la instalación y puesta en funcionamiento. El servicio a todo costo debe incluir, mano de obra, movimiento de equipos y todo material necesario para su instalación eléctrica y física, junto a su puesta en funcionamiento.

5. Aval Supervisión

En consideración a lo anterior, y con el propósito de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, la correcta adquisición, instalación y puesta en marcha de las dos (02) UPS mencionadas anteriormente, la ejecución de las pruebas de funcionamiento y la entrega de los equipos en óptimas condiciones de operación, se hace necesaria la prórroga del plazo de ejecución del Contrato No. 019-00-E-CACOM-2-GRUAL-2026, inicialmente previsto en el modificatorio 001 para el 24 de Octubre de agosto de 2026, solicitando su ampliación hasta el 24 de noviembre de 2026. Asimismo, se requiere la modificación de la forma de pago, de acuerdo con el valor de adjudicación prevista para el PAC diciembre 2026 y/o cuentas por pagar primer trimestre de 2027, con el fin de culminar satisfactoriamente las obligaciones contractuales.

De igual forma modificar la ficha técnica de la UPS de 45 Kva por una de 50Kva con instalación y puesta en funcionamiento sin que este cambio genere a la entidad estatal costos adicionales a los ya contratados.

Lo anterior, teniendo en cuenta que es de vital importancia contar con sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) en las diferentes áreas, debido a la inestabilidad del servicio de energía eléctrica proveniente de la red pública en la vereda Apiay, departamento del Meta, y considerando la importancia de los sistemas tecnológicos para las actividades de seguridad, mediante el monitoreo de sistemas electrónicos, así como para los procesos administrativos, evitando que ante fallas en la red eléctrica, los equipos electrónicos pueden apagarse de manera súbita, generando riesgos de daño en los dispositivos y pérdida de la información que se encuentre en procesamiento al momento de la interrupción.

Subteniente JHON KEVIN GUAYDIA SALCEDO
Comandante Escuadrilla Redes Y Telecomunicaciones

Anexo: 23 FOLIOS

Elaboró: ST. GUAYDIA / ESRET Revisó: ST. GUAYDIA / ESRET Aprobó:ST. GUAYDIA / ESRET